



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 053-2016-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 29 de abril de 2016

VISTO: el expediente de Traslado Externo Nacional, Concurso de Admisión 2016 presentado por la alumna de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, doña **DIANA ELIZABETH ASMAD BENAVIDES**, teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad y estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, doña **DIANA ELIZABETH ASMAD BENAVIDES** de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académica Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el Nº de Matrícula 10706001-16, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2016.

DEBE SUBSANAR:

PRIMER AÑO

I CICLO	
Redacción y Composición	04 créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03Créditos

II CICLO	
Derecho Constitucional General y Teoría del Estado	03 Créditos
Derecho Romano	03 Créditos
Lógica Jurídica	03 Créditos
Biología	03 Créditos
Economía General	03 créditos
Metodología de la Investigación Jurídica	04 créditos

SEGUNDO AÑO

III CICLO	
Derecho Civil III: Derecho de Familia	03 Créditos
Literatura Socio-Jurídica	02 Créditos
Idiomas I	03 Créditos
Electivo	03 Créditos

IV CICLO	
Derecho de la Magistratura	03 Créditos
Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones	03 Créditos
Derecho Administrativo I	03 créditos
Idiomas II	03 Créditos
Electivo	03 créditos

La alumna deberá llevar todas las asignaturas del TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO AÑO de Derecho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALÍDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Académica Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego:

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT	CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEÑOR ORREGO -TRUJILLO.
PRIMER AÑO	
I CICLO: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2016.	Con la asignatura FILOSOFIA DE LA CIENCIA: 03 créditos, nota CATORCE (14) , aprobado en el año académico 2014.

Julio
09.05.16

DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota DIECISEIS (16), año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO CIVIL I: TIT. PRE. DERECHO PERSONAS: 04 créditos, nota DIECISEIS (16), aprobado en año académico 2015.
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2016.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en año académico 2014.
SOCIOLOGÍA GENERAL: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2016.	Con la asignatura SOCIOLOGIA, 04 créditos, nota DOCE (12) y SOCIOLOGÍA JURÍDICA: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2015. Nota final: TRECE (13).
II CICLO	
DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO): 04 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el año académico 2015.
SEGUNDO AÑO	
III CICLO	
DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO: 03 créditos, nota DIECISIETE (17), año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL II: 04 créditos, nota DIECISIETE (17), aprobado en el año académico 2015.
CONTABILIDAD GENERAL, 03 créditos, nota QUINCE (15), año académico 2016.	Con la asignatura CONTABILIDAD GENERAL: 04 créditos, nota QUINCE (15), aprobado en el año académico 2015.
DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota CATORCE (14), año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL: 04 créditos, nota CATORCE (14), aprobado en el año académico 2015.
IV CICLO	
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2016.	Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el año académico 2015.
DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL II: 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL: 04 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el año académico 2015.
CIENCIA POLÍTICA (E): 03 créditos, nota DOCE (12), año académico 2016.	Con la asignatura CIENCIA POLÍTICA: 04 créditos, nota DOCE (12), aprobado en el año académico 2014.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Signature]
Dr. Nelson Lozano Alvarado
 Decano (e) de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



[Signature]
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
 Profesor Secretario de la Facultad de
 Derecho y Ciencias Políticas

cc.
 O.R.T.
 U.R.T.
 Interesada
 Archivo

Reg. N° 93316059
 Exp. N° 78116059E

NLA/LRB/vmz.

Señor Decano:

La Comisión de Traslados Externos y Segunda Profesión es de opinión que deben convalidarse los siguientes cursos a la alumna: **DIANA ELIZABETH ASMAD BENAVIDES:**

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO -TRUJILLO.</u>
<u>PRIMER AÑO</u>	
I CICLO: INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2016.	Con la asignatura FILOSOFIA DE LA CIENCIA: 03 créditos, nota CATORCE (14) , aprobado en el año académico 2014.
DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota DIECISEIS (16) , año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO CIVIL I: TIT. PRE. DERECHO PERSONAS: 04 créditos, nota DIECISEIS (16) , aprobado en año académico 2015.
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2016.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en año académico 2014.
SOCIOLOGÍA GENERAL: 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2016.	Con la asignatura SOCIOLOGIA, 04 créditos, nota DOCE (12) y SOCIOLOGÍA JURÍDICA: 03 créditos, nota TRECE (13) , aprobado en el año académico 2015. Nota final: TRECE (13) .
<u>II CICLO</u>	
DERECHO CIVIL II: ACTO JURÍDICO: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO): 04 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2015.
<u>SEGUNDO AÑO</u>	
<u>III CICLO</u>	
DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO: 03 créditos, nota DIECISIETE (17) , año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL II: 04 créditos, nota DIECISIETE (17) , aprobado en el año académico 2015.
CONTABILIDAD GENERAL, 03 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2016.	Con la asignatura CONTABILIDAD GENERAL: 04 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el año académico 2015.
DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL: 04 créditos, nota CATORCE (14) , aprobado en el año académico 2015.
<u>IV CICLO</u>	
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2016.	Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota TRECE (13) , aprobado en el año académico 2015.
DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL II: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2016.	Con la asignatura DERECHO PENAL II: PARTE GENERAL: 04 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2015.
CIENCIA POLÍTICA (E): 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2016.	Con la asignatura CIENCIA POLÍTICA: 04 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2014.

Adeuda las siguientes asignaturas:

PRIMER AÑO

I CICLO	
<i>Redacción y Composición</i>	04 créditos
<i>Introducción a la Investigación Científica</i>	02 Créditos
<i>Matemática Básica y Estadística</i>	03Créditos

II CICLO	
Derecho Constitucional General y Teoría del Estado	03 Créditos
Derecho Romano	03 Créditos
Lógica Jurídica	03 Créditos
Biología	03 créditos
Economía General	04 créditos
Metodología de la Investigación Jurídica	

SEGUNDO AÑO

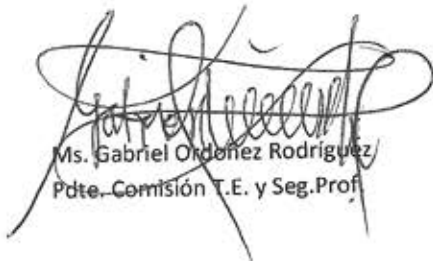
III CICLO	
Derecho Civil III: Derecho de Familia	03 Créditos
Literatura Socio-Jurídica	02 Créditos
Idiomas I	03 Créditos
Electivo	03 Créditos

IV CICLO	
Derecho de la Magistratura	03 Créditos
Derecho Civil IV: Derecho de Sucesiones	03 Créditos
Derecho Administrativo I	03 créditos
Idiomas II	03 Créditos
Electivo	03 créditos

La alumna deberá llevar todas las asignaturas del **TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO AÑO** de Derecho.

UBICACIÓN: PRIMER AÑO DE ESTUDIOS.

Trujillo, 05 de abril de 2016



Ms. Gabriel Ochoa Rodríguez
Pdte. Comisión T.E. y Seg.Prof.